

CARTA DE DIEGO DE OCAÑA.

Magníficos Señores.—El deseo que tengo de servir á mi rey me hace escribir á V. Mds. en tiempo que veo muchos peligros aparejados á los que escriben, pues no solamente aquí se toman y abren las cartas que los hombres envían, pero aun lo que tienen escrito en sus casas para S. M.; y para hacer esto esfuérame una cosa, que pues he vivido sesenta años, los que mal me quieren hacer no me pueden quitar larga vida; y que tambien es loado el que muere bien, como reprendido el que vive mal. E yo veo, señores, engañarse los hombres en esta tierra y oír algunos que deben bogar en servicio de su rey; porque los ricos y el oro tienen tanto poder, que ciegan los corazones y atapan los oídos, y hacen hablar á unos y enmudecer á otros. Y porque allá irán cartas desta calidad, no quise en tal tiempo dejar de escribir á V. Mds., pues me conocen y desean el servicio de S. M., y en lo que dijere no saldré un paso de lo que he visto y sé que pasa en verdad. Yo, señores, vine aquí por el mes de Junio del año pasado con estos oficios de escribano público y de la gobernacion, y hallé que Hernando Cortés era ido á las Higueras contra Cristóbal Dolid, y vi discordes á estos cuatro oficiales de S. M. sobre el cargo de tenientes de gobernador, porque lo habian seido tesorero y contador, y á la sazón lo eran el factor y veedor, con los cuales usé mis oficios: en este tiempo salieron de aquí el tesorero y contador diciendo que á llevar oro á S. M., y iban entrellos y sus amigos y criados catorce de caballo armados, y sus mozos y otros cinco vecinos armados á pié; díjose que se iban á juntar con Francisco de las Casas que llegaba de las Higueras y estaba veinte leguas de aquí, para que entrase con vara y quitase la jurisdiccion á los dichos factor y veedor. Y porque el oro de S. M. quedaba en esta ciudad,

y se ovo informacion de lo dicho, fué tras ellos el veedor con gente y hallólos caminando á media noche, y fueron traídos presos, y puestos los que lo merecian en sus casas y los otros en la cárcel, y hallóse por la informacion, que un mozo del tesorero y otro del contador fueron luego á dar mandado á Francisco de las Casas, y los mozos así lo confesaron. Desterraron desde la cárcel cinco hombres de los que iban con ellos y mandaron sacar al tesorero y contador los caballos y armas que en sus casas tenían, porque Francisco de las Casas venia. El cual venido, la noche que entró díjose que el tesorero tenia mucha gente armada en su casa, para se juntar con él y que tomase la justicia y prendiese al factor y veedor que la tenían. Dióse mandamiento para el alguacil mayor para catalle la casa y allanalla, el cual se vino á quejar, diciendo que se la resistian; fueron allá el factor y veedor con mucha gente y diéronse pregones para que la abriesen é hiciesen llana; y porque no se hizo antes é tiraron saetas de lo alto, mandaron traer artillería para derriballe la puerta, y hecho otro requerimiento por voz de pregonero, abrieron con ciertas condiciones. Hallóse dentro al contador y sus criados, y tambien otra gente escondida, de los cuales algunos huyeron, y prendiéronse cinco vecinos; y porque pareció por sus confesiones que se habian ayuntado por mandado del tesorero, y que se platicaba entre ellos que era para prender al factor y veedor, y por otras cosas que confesaron, fueron aquellos cinco condenados á ser azotados y desterrados públicamente, y ejecutóse la sentencia. Todo esto pasó ante mí, como mas largo parecerá por los procesos á que me remito. En todas estas cosas yo trabajé quanto pude por poner concordia entre estos cuatro oficiales, y puse en ello con muchos medios que daba á Gil Gonzalez Dávila, y nunca los podimos acordar; é visto esto, pareciéndome que era bien y que el tiempo lo curaria y los haria acordar, di órden de dilatar los procesos del tesorero y contador y sus criados. En este tiempo hicieron ciertos requerimientos el tesorero y contador al factor y veedor, uno de los cuales se enderezaba contra Rodrigo de Paz, que decian que enviaba por diversas partes el oro del gobernador, que era fama que era muerto y debia mucho á S. M.: lo que sobre esto pasó al factor y veedor con Rodrigo de Paz no lo sé; pero Rodrigo de Paz juntó mucha gente y armas y artillería en casa de Hernando Cortés, y el factor y veedor juntaron otra

mucha gente, y acordáronse con el tesorero y contador, y fueron sobre Rodrigo de Paz, y pasaron ciertos abtos, y dióse Rodrigo de Paz con ciertas condiciones, el cual fué preso, y procedióse contra él, y fué condenado á tormentos, diciendo que tenia escondido muy gran tesoro del gobernador que pertenecia á S. M.; y en los tormentos no confesó saber dello nada, y fué condenado por el escándalo y otros delitos á pena de muerte, y ejecutóse la sentencia, no embargante que apeló. En este tiempo, como se esforzaban nuevas de la muerte de Hernando Cortés, con acuerdo del tesorero y contador que lo aprobaron, juraron por tenientes de gobernador por S. M. al factor y al veedor. Despues desto juntáronse procuradores de los pueblos con poderes para jurar á los dichos factor y veedor por tenientes de gobernador por S. M., y para enviar procuradores de córtes con capítulos á S. M., y hacer repartimiento de Indios: enviáronse los procuradores con capítulos que hicieron. Hizose el repartimiento, remediáronse muchos pueblos y vecinos con lo que les daban de lo que en sus comarcas tenia el gobernador: asimismo se dieron á S. M. muchas ciudades é provincias que antes no tenia, salvo Hernando Cortés. Hecho esto vino Diego de Ordáz que habia ido con un navío por la costa del Norte en busca de Hernando Cortés, y afirmó que era muerto y trajo ciertos Indios que lo decian. Los procuradores de los pueblos por excusar alborotos y escándalos, viendo lo que habia hecho Rodrigo de Paz, y otro alboroto que asimismo anduvo levantando Francisco de las Casas, y que tambien se sonaban no mejores nuevas de Pedro de Alvarado que estaba en Guatemala; y viendo la calidad desta tierra y lo que antes habia pasado en ella, por conservalla en paz y que no se levantase alguna tiranía hasta que S. M. proveyese, dijeron que pues el poder de S. M. no espiraba por muerte de Hernando Cortés y quedaba en el factor y veedor á quien él lo dejó, que era bien de jurallos, y juráronlos por gobernadores hasta que S. M. proveyese de gobernador, y ellos juraron á los procuradores de mantenerlos en justicia. Hecho esto levantáronse ciertos Indios en la provincia de Guajaca, diz que con acuerdo del dicho Pedro de Alvarado. Fué el veedor á los pacificar y á poblar una villa que ahí estaba señalada, con los Indios que Hernando Cortés allí tenia, y pacificó los Indios.

Pasado, señores, todo esto, un Domingo en la noche, veinte y

ocho de Enero, llegaron cartas del gobernador á San Francisco donde estaban muchos de los suyos retraidos, unos por la muerte de Cristóbal Dolid, y otros porque prendieron al teniente Gomez Nieto en las Higueras, y le quitaron la vara del rey y lo encadenaron y hicieron muchos vituperios, y despoblaron el pueblo que allí estaba poblado, y otros por otros delitos, contra los cuales se procedia á pregonos. El fator juntó gente consigo; concurrió la mayor parte al favor del gobernador y del tesorero y de los dichos delincuentes. El contador, y yo con él, fuimos por parte del fator á dar en ello algún medio; hicimos apear al tesorero, é hizo hacer cabildo allí junto con Sant Francisco. El tesorero y contador por su abtoridad tomaron varas de justicia en la calle. El contador siempre ha dicho que contra su voluntad se la dieron; y fueron al dicho cabildo con ellas, adonde el dicho tesorero prendió luego un alcalde y dos regidores, y hizo que el dicho cabildo los eligiese por tenientes de gobernador, diciendo que el pueblo los pedia, y así se hizo; y vinieron sobre el fator con mano armada, al cual combatieron y prendieron, teniendo la vara del rey en la mano, y quitaron la juridicion que estaba por S. M. y volviéronla á Hernando Cortés, y tomáronla ellos en su nombre, sabiendo ellos lo que dél tenian escrito á S. M.; y luego enviaron á prender al veedor, que estaba en Guajaca, el cual huyó y se metió en un monasterio, y de allí lo enviaron á sacar; y pusieron los presos en dos cámaras sin ninguna lumbre, con muchas guardas; y sin tener mas poder que este que he dicho que les dió México, mandaron en todas las otras juridiciones de toda la tierra, y hicieron teniente de Medellín y Villa Rica á Álvaro de Sayavedra, pariente del gobernador, el cual era uno de los dichos retraidos y pregonados por la prision del dicho Gomez Nieto, y por haber despoblado la dicha villa y por otros delitos. Asimismo hicieron alguacil mayor á Juan de Hinojosa, que era uno de los dichos retraidos y pregonados por los mismos delitos, y asimismo hicieron su alcalde mayor al bachiller Juan de Ortega, al cual se le habia notificado ante mí una cédula de S. M. para que se fuese á presentar ante los oidores de Santo Domingo, y le fué puesta pena que lo cumpliese, contra el cual habia cierta pesquisa sobre la muerte de Cristóbal Dolid, la cual el dicho fator queria enviar al tiempo que él fuese á los dichos oidores. Asimismo soltaron á Juan Rodriguez de Villafuerte, que estaba preso á mucho recabdo

con dos testigos de vista, que señalaban otros tres que estaban presentes cuando él dijo, sobre un gobernador que decia quel rey enviaba, puesta la mano en la espada y sacándola hasta la mitad, en son de amenaza contra el rey y contra quien por él viniese: «venga, venga quien quisiere, que jurado hemos de no dar la tierra al rey, sino defendérsela;» y deste hicieron guarda mayor del fator y veedor: soltáronse asimismo otros presos de la cárcel que estaban presos por feos delitos; fueron presos y perseguidos y retraidos otros muchos que no los habian cometido, sino que eran amigos del fator y veedor, los cuales agora han mandado soltar sin pena. En todas estas cosas, aunque culpo á los dichos tesoroero y contador, parece que el contador siempre decia que no podia mas, ni osaba contradecir al tesoroero, de miedo de los parciales del dicho Hernando Cortés.

Los que, señores, tenían la parcialidad del dicho Hernando Cortés, por derraigar el nombre de S. M. de la tierra, buscaban maneras de prender á los dichos tesoroero y contador para justiciallos á todos cuatro. Vino á noticia de los dichos tesoroero y contador, que fueron algunas veces avisados, una de las cuales se lo descubrió yo, y pusiéronse á recabdo; pero si Dios no lo remediara no se pudiera excusar, y si se hiciera, Dios sabe quién mandara la Nueva España.

Tambien, señores, se movieron otros diciendo que el fator y veedor estaban presos contra justicia, y que el tesoroero y contador no fueron jueces para los prender; y reprimiendo una fuerza por otra, ordenaron de sacallos de la prision, lo cual fué descubierto antes que se pusiese en efecto, y fueron algunos presos, contra los cuales procedió el bachiller JUAN de Ortega, no poco apasionado en servicio de Hernando Cortés, el cual degolló tres y ahorcó cuatro y desterró otros y condenó á perdimiento de bienes, sin otorgalles apelacion; y si mucho se tardaba la venida de Hernando Cortés, sabe Dios si parara aquí.

Despues desto, señores, vino el gobernador Hernando Cortés llamándose Señoría, y los dichos tesoroero y contador le hicieron recibimiento con arcos triunfales y con muchos entremeses, y las cruces salieron hasta la plaza á lo recibir; y aquí quiero tener la mano de ciertos entremeses que pasaron, enviándole á pedir misericordia para sus vasallos. Fuése á posar á San Francisco; vino nueva que era venido con un juez del rey á Medellin, y los frailes pidiéronle al

veedor, al cual antes no les habia querido dar, y dióselo porque fué sacado de su monasterio; y esto hecho, no sé á qué propósito, aunque algunos lo tienen por claro, el dicho Hernando Cortés quitó los alcaldes y regidores que estaban hechos, y puso otros sus parientes y criados. Hecho esto llegó una carta de Luis Ponce, que haya gloria, con otra de S. M., haciéndole saber su venida, al cual le envió á hacer banquetes por el camino. Luis Ponce se dió prisa y entró en esta ciudad; y antes que entrase y entonces, el veedor que estaba en San Francisco y el tesoroero y contador tenían mucha gente llegada en su favor; y presentó su provision de juez de residencia y fué recibido, aunque algunos quieren decir que si no estuviera la tierra en bandos que se mostraban claros, se le hiciera el recebimiento que á los otros pasados. Y luego como fué recibido al oficio adoleció, y Hernando Cortés, como supo su venida y despues de recibido, hacia repartimiento de Indios á muy gran prisa, é hizo pregonar conquistas y armadas; y Luis Ponce le envió á decir desde la cama que no lo hiciese, pues no lo podia, y hiciese su residencia clara. En este tiempo aquejóle el mal, y llegó el licenciado Márcos de Aguilar que venia por inquisidor, y fué rogado que socorriese al servicio de S. M., y pues Luis Ponce se aquejaba, tomase la vara de alcalde mayor por él; y así se hizo; pero antes le dije yo, pensando que viviera Luis Ponce, que si no tuviera judicatura le aseguraria diez mill pesos de oro en un año por el abogacia, segun los negocios estaban trabados, mayormente que los seis mill dellos sabia yo dos partes que se los dieran; el cual me respondió que no dejaria de servir á S. M. en tiempo de tanta necesidad por ningun interese. Y como ya se conoció que Luis Ponce no podia vivir, traspasó al dicho licenciado todos los poderes que de S. M. traia, y el gobernador Hernando Cortés envió á embargar todos los navíos de Medellin. Y el día que falleció Luis Ponce, los procuradores de los pueblos, persuadidos por alguna persona diabólica, hicieron requerimiento á Hernando Cortés que tornase á tomar la gobernacion en sí, y otro tal hicieron al cabildo de la ciudad para que se la diese; el cual cabildo estaba ayuntado antes que enterrasen á Luis Ponce, en la iglesia desta ciudad, con mucho alboroto y gente armada de la que antes se habia ayuntado á dormir en casa del dicho Hernando Cortés, y el dicho cabildo envió á decir al licenciado Márcos de Aguilar, que

pues por muerte de Luis Ponce habia espirado su poder, que les diese la vara é fuese al cabildo á mostrar por qué cabsa la tenia. Él estaba muy enfermo y viejo, y respondió como sano y varon, y púsoles ciertas penas, y dijoles que cuando aquella le tomasen, aunque estaba viejo y flaco que les pareceria otra cosa, y que palos habia para hacer otras para los castigar. El veedor, tesorero y contador tenían ayuntada gente consigo, de los servidores de S. M., para socorrer al licenciado; y luego fueron á la iglesia el contador y tesorero á contradecir aquel cabildo y lo que querian hacer, y dijeron á Hernando Cortés, que allí estaba, algunas palabras, por las cuales se suspendió aquel cabildo. Los que se mostraban servidores del rey estaban esperando ser sacrificados, segund la costumbre de los Indios, si el licenciado dejase la vara. En fin, señores, han pasado aquí muchos requerimientos y abtos; pero el gobernador Hernando Cortés no ha querido dejar el repartimiento de los Indios, que el señorío de la tierra.

Antes que muriese Luis Ponce, Hernando Cortés tuvo mañas de hacer á Francisco de Orduña, que fué su secretario y criado, que pujase la escribanía de la gobernacion, el cual la puso en doscientos mill maravedís; y si Luis Ponce no muriera, segund los criados de Hernando Cortés decian, no parara en dos mill ducados hasta que Orduña lo oviera, porque le convenia á Hernando Cortés; y como falleció Luis Ponce, paró allí y no se pujó mas. Esto parece claro ser de las cosas de Hernando Cortés, porque como es poderoso de dinero guia las cosas á su modo.

Aquí, señores, se han dicho por algunos criados y parciales de Hernando Cortés, muchas palabras osadas en deservicio de S. M., como es notorio, diciendo que Hernando Cortés y ellos ganaron la tierra, y qué es Señor della y la ha de mandar, y que aunque venga el Emperador, cuanto mas otro gobernador, que no se debia recibir; y cuando ven elegir por alcaldes y regidores algunos servidores del rey, dicen que no es menester más para que si S. M. enviase otro gobernador que lo reciban; y otras muchas palabras dinas de mucho castigo. Andan, señores, aquí muchos amigos suyos cerreros á quien él ha hecho valer en la tierra, los cuales no saben qué es yugo de rey. A mi pobre juicio, seria menester castigar á los unos y descepar la mala planta de la tierra.

Algunos dicen aquí, que levantaban á Hernando Cortés en Castilla que no habia de recibir á quien el Rey enviase, y que ya se ha visto su mentira, pues recibió á Luis Ponce con tanto favor y banquetes. Otros dicen contra esto, que reniegan de los banquetes, y que si lo recibió fué porque no pudo mas, porque vió la tierra en parcialidad, y mostrarse los servidores del rey en el tiempo pasado, llegándose á sus jueces y oficiales; y que si no es verdad lo que en Castilla se decia, no quitara como quitó los alcaldes y regidores en toda la tierra y puso otros de nuevo, desde supo que Luis Ponce venia.

Pasado, señores, esto, los conquistadores que estaban quejosos y aquí se hallaron, pidieron licencia al licenciado Márkos de Aguilar para se juntar y elegir procuradores y hacer capítulos para enviar á S. M., la cual les concedió conforme á derecho; y vinieron á mi casa obra de doscientos dellos para otorgar el poder, el cual por quitarme de debates hice que pasase ante otro escribano. Y algunos de los procuradores, por sí y en nombre de los otros, me rogaron que les ayudase á ordenar los capítulos; y estándolos ordenando, súpolo Hernando Cortés, y requirió al licenciado que me mandase que le diese el traslado dellos, el cual se lo denegó, y aquella noche no estando yo en mi casa, un Jorge, notario, que va huyendo en estos navíos y el gobernador lo envia á su costa con los frailes, y en presencia de Valenzuela y de Villafranca comenzó á trastornar mis escrituras diciendo que buscaba un poco de papel blanco, y tomó los capítulos y metióselos en el seno y llevólos á Hernando Cortés, resistiéndoselo los que he dicho que estaban presentes. Esta es cosa muy grave, que aun los hombres no vivan seguros escribiendo en su casa lo que conviene á S. M.; es uno de los catorce casos de traicion descubrir lo que el rey escribe ó lo que al rey escriben; pues acá no se ha podido haber, no dejen V. Mds. allá, pues ha de pasar por contadero, de apretallo para saber la verdad dél por cuantas vias pudieren. Yo ando acá, señores, á sombra de tejados, con mas miedo que vergüenza de Hernando Cortés, porque algunos de los suyos por honestas maneras me han amenazado.

Allá, señores, va el contador á decir verdades á S. M., y Gonzalo Mejía por procurador de los conquistadores; si á V. Mds. les pareciere que deben enviar mi carta á S. M. y escrebir lo que conocen de mi persona, júntenlos á ambos y léanla en presencia de S. M., estan-